



Defute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA:

En la Villa de Turiaco a quatro de Ayuntamiento de Turiaco. Junio de mil setecientos, y noventa y na, hallandose Juntos en su Sala Capitulada los S.S. Concejo, Justicia, y Regim<sup>to</sup>. de ella q. ovase firmaron con los Diputados, y Sindico Personero, p. los fines q. se expresaran: se propuso ha vez casado el precio de los granos sin embargo de loq. algunos pedian tendian la Arina a precio no correspondientes segun su compra, lo q. hera en perjuicio del comun, y p. evitarlo, con otros danos, acordo se p. elique bando para q. todo seino q. vendiese Arina lo execute a precio cada arroba de catorce r. sin excederse en manera alguna pena de q. se procedera p. la Sr. Justicia a su correccion y castigo; con loq. se concluyo este Ayuntamiento. q. firmaron los S.S. concurrentes, de q. damos fe //

do  
Diz. Acuerdos  
Diaz  
Sorianos  
Munoz  
Munoz Vicente  
Pacheco  
Martinez  
Almaraz  
Amoros  
Juan  
Josep  
D. Pasq. Maza  
Covallans  
Miquel Sapiro

